



# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE



Depósito Legal M. 3919-1963

## E - ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

##### CURSOS

Orden Ministerial núm. 1.611/72, de 13 de junio, por la que se convoca al Curso de Capacitación para el ascenso a Oficial a dos Subtenientes Auxiliares de Meteorología.

De acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1948 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 144), se convoca al Curso de Capacitación para el ascenso a Oficial a los Subtenientes Auxiliares de Meteorología don Basilio Amescoa Olabeaga y don Miguel Tejada Rodríguez, los cuales deberán efectuar su presentación el día 26 del presente mes, a las 10,00 horas, en el Servicio Meteorológico Nacional (Sección de Personal), para efectuar el examen previo que señala dicha Ley.

Los declarados aptos en dicho examen, seguirán el curso correspondiente, que se desarrollará en el Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria), dando comienzo el 4 de septiembre próximo, para finalizar el 3 de febrero de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87), y por tener aprobado el curso preparatorio de aptitud, queda exento de efectuar el examen previo y el curso correspondiente, el Subteniente don Basilio Amescoa Olabeaga, el cual solamente tendrá que realizar el examen de reválida a su presentación. De no superar dicha reválida, deberá seguir el Curso de Capacitación convocado.

Percibirán las dietas que correspondan en los viajes de incorporación y

regreso, y en su caso, la asignación de residencia y gratificación de Escuela durante el Curso.

Los que por su destino tengan reconocidas bonificaciones, las continuarán percibiendo en el Curso.

Madrid, 13 de junio de 1972.

SALVADOR

##### INGRESOS

Orden Ministerial núm. 1.612/72, de 13 de junio, por la que se publica relación de opositores seleccionados para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 322/72, de 14 de enero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), para cubrir diez plazas en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, y por haber superado las pruebas exigidas en la misma, quedan nombrados alumnos los siete opositores que a continuación se relacionan:

- D. Fernando Ibáñez Lanas.
- D. Antonio Cutillas Serna.
- D. Ladislao Comins Ferrer.
- D. José Luis Mas Guillén.
- D. Andrés Barroso González, Recluta en Caja.—Ejército de Tierra.
- D. Juan García Burgueño, Soldado de Farmacia Militar.—Ejército de Tierra.
- D. José Manuel Rodríguez Cruz, Marinero de segunda.—Departamento Marítimo de Cádiz.

Efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales (Reus), el día 1 de julio de 1972, para realizar el período de formación militar que finalizará el 31 de agosto del mismo año, causando alta a todos los efectos en dicha Escuela y baja en sus destinos de procedencia el personal militar, siendo filiados todos ellos por el mencionado Centro, como alumnos.

Finalizado el período de formación militar, se incorporarán al Instituto de Medicina Clínica Aeroespacial (I. M. C. A.), para realizar el período de formación profesional a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 9.º de la citada convocatoria, cansando baja en la Escuela de Suboficiales y alta a efectos administrativos en la Mayoría Regional Centro.

Madrid, 13 de junio de 1972.

SALVADOR

##### DIRECCION DE ENSEÑANZA

Orden Ministerial núm. 1.613/72, de 13 de junio, por la que se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias y Escuelas de este Ejército, y para ingresar como funcionarios civiles al Servicio de la Administración Militar, a los hijos y nietos del Coronel don José Arango López.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12.º de la Ley número 15/70, de Recompensas en las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE números 97 y 157), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias y Escuelas de este Ejército, sin ocupar plaza, cuando tomen parte en las convocatorias de ingreso en las mismas, a los hijos y nietos varones del Coronel de la Escala de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea don José Arango López, poseedor de la Medalla Militar Individual; y los mismos beneficios para ingresar como funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar a los hijos y nietos de ambos sexos, en analogía con los beneficios otorgados a los huérfanos de los muertos en campaña.

Madrid, 13 de junio de 1972.

SALVADOR



**SUBSECRETARIA DEL AIRE**

**DIRECCION DE PERSONAL**

**RETIROS**

Orden Ministerial núm. 1.614/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 15 de septiembre de 1972, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha el Comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Manuel Pérez de Diego, de la Escuela de Especialistas, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 15 de junio de 1972.

SALVADOR

**MATRIMONIOS**

Orden Ministerial núm. 1.615/72.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Isabel Rodríguez Galindo, al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Felipe Carlos Victoria de Ayala, del 203 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

**ASCENSOS**

Orden Ministerial núm. 1.616/72.—

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/1961, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente Mecánico Automovilista don Rafael García Vela, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

**RETIROS**

Orden Ministerial núm. 1.617/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 17 de septiembre de 1972, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la ex-

presada fecha, el Músico de primera (Subteniente) don Ricardo Ariño Pérez, de la Academia General del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

**BAJAS**

Orden Ministerial núm. 1.618/72.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Subteniente de Complemento Especialista Músico don Manuel Forjan Cancela, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 16 de junio de 1972.

SALVADOR

**Disposiciones de otros Departamentos**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**ORDEN** de 31 de mayo de 1972 sobre complementos e indemnización de residencia de determinado personal militar destinado en la Administración especial de Sahara.

Ilustrísimo señor:

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 283/1968, de 22 de febrero, que regula el régimen de retribuciones del personal militar y asimilado adscrito a la Administración especial de Sahara, y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Gobierno General, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y previo informe del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien disponer:

1.º El complemento por especial dedicación que, con carácter general, perciben los Sargentos y Sargentos primeros, con destino de carácter militar, en plantilla de la Administración de Sahara, será de 900 pesetas al mes durante el año 1972 y de 1.200 pesetas a partir de 1 de enero de 1973.

2.º Las gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial que,

de modo periódico mensual, tienen actualmente fijadas los Sargentos primeros, Sargentos y clases de tropa de la Policía Armada, mientras sigan destinados en la Administración especial de Sahara, se incrementará en las siguientes cuantías:

Sargentos y Sargentos primeros: 300 pesetas durante 1972, que se elevarán a 600 pesetas a partir de 1 de enero de 1973.

Cabos primeros: 360 pesetas a partir de 1 de enero de 1972.

Cabos: 500 pesetas a partir de 1 de enero de 1972.

Policías Armados: 752 pesetas a partir de 1 de enero de 1972.

3.º Las clases de tropa de la Policía Armada percibirán un complemento por responsabilidad derivada del destino, determinado por el factor 2,8, desde 1 de enero de 1972.

4.º Las gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial que de modo periódico mensual tiene actualmente fijadas el personal de tropa de la Policía Territorial de Sahara, se incrementará a partir de 1 de enero de 1972, y cualquiera que sea su cuantía en razón del destino y número de años de servicios efectivos prestados, en las cantidades siguientes:

Para los Cabos primeros: En 400 pesetas.

Para los Cabos: En 300 pesetas.

Para los Soldados: En 150 pesetas.

5.º A partir de 1 de enero de 1971, la indemnización de residencia del personal de tropa de la Policía Territorial de Sahara será del ciento por ciento de la suma de sueldo y premios de permanencia. Esta indemnización se devengará día por día desde la fecha de incorporación del perceptor hasta el día del cese, inclusive, en el destino que la hubiese originado, perdiéndose el derecho de la misma en los mismos supuestos en que lo hace el derecho al sueldo. La indemnización de residencia en ningún caso se aplicará sobre las pagas extraordinarias.

6.º Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en la parte que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CARRERO

Ilmo Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del «B. O. del Estado» núm. 141, de 13 de junio de 1972.)

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de espumante «I», al precio límite de 635.250,00 pesetas, correspondiente al Expediente núm. 13-N-72, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

11.550 kilogramos de espumante «I»,  
a 55,00 ... .. 635.250,00 ptas.

El plazo de entrega será antes del 30 de septiembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 11 de julio de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán con la misma cinco cargas de muestras del material ofertado, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de julio de 1972, a las trece horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 12.705,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez Calvo Suárez*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de diversos extintores, al precio límite de 1.081.800,00 pesetas, correspondiente al Expediente núm. 6-N-72, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

8 extintores de CO <sub>2</sub> de 2 kilogramos, a 2.200,00 pesetas ... ..	17.600,—
12 extintores de CO <sub>2</sub> de 6 kilogramos, a 3.300,00 pesetas ... ..	39.600,—
32 extintores de CO <sub>2</sub> de 30 kilogramos, a 20.250,00 pesetas ... ..	648.000,—
269 extintores de espuma E.Q.-10 1.400,00 pesetas ... ..	376.600,—

Total ... .. 1.081.800,—

El plazo de entrega será antes del 31 de octubre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 11 de julio de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán una muestra de cada uno del material ofertado a que concurra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, en el Almacén Central del Servicio.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de julio de 1972, a las once horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a las cantidades siguientes:

Para 8 extintores CO <sub>2</sub> de 2 Kgs. ...	352,— ptas.
Para 12 extintores CO <sub>2</sub> de 6 Kgs. ...	792,— ptas.
Para 32 extintores CO <sub>2</sub> de 30 Kgs. ...	12.960,— ptas.
Para 269 extintores espuma E.Q.-10. ...	7.532,— ptas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado,

aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**SUBSECRETARIA**

**JUNTA CENTRAL DE COMPRAS**

**MESA DE CONTRATACION**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia Concurso público para el suministro de diversos extintores de polvo, al precio límite de 1.138.700,00 pesetas, correspondiente al núm. 7-N-72, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

10 extintores de polvo P-6, a 2.800 pesetas ... ..	28.000,— ptas.
101 extintores de polvo P-12, a 3.200 pesetas ... ..	323.200,— ptas.
66 extintores de polvo P-50, a 11.932 pesetas ... ..	787.500,— ptas.
<b>Total ... ..</b>	<b>1.138.700,— ptas.</b>

El plazo de entrega será antes del 31 de octubre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 11 de julio de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán una muestra de cada uno del material ofertado a que concurra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, en el Almacén Central del Servicio.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de julio de 1972, a las doce horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a las cantidades siguientes:

Para 10 extintores de polvo P-6 ... ..	560,— ptas.
Para 101 extintores de polvo P-12 ... ..	6.464,— ptas.
Para 66 extintores de polvo P-50 ... ..	15.750,— ptas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

**SEGUNDA REGION AEREA**

**JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA**

**OBRAS MILITARES**

**MESA DE CONTRATACION**

Se convoca CONCURSO-SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: «BASE AEREA DE SAN JAVIER/MURCIA.—AMPLIACION DEL GOLEGIO DE LA COLONIA «JULIO RUIZ DE ALDA», por un importe de novecientas ochenta y ocho mil treinta y ocho pesetas (988.038,00), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica TABLADA (Sevilla), todos los días laborables, y en la Oficina del Capitán Ingeniero Técnico de las obras de esta Jefatura en la Base Aérea de San Javier (Murcia).

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 19.761,00 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras será de CUATRO MESES.

Los licitadores presentarán, con los documentos, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado en el Grupo General C.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de la Junta Económica, hasta el día 10 de julio próximo, a las once horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura TABLADA (Sevilla), el día 20 de julio de 1972, a los once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario, habiendo sido publicado en el «B. O. del Estado», BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE y en el diario «La Verdad», de Murcia.

Sevilla, 9 de junio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, *Francisco Salas de Guzmán*.